

CUDAP: 34699/2012
34701/2012

28 AGO 2012

VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Adjunto de la Ira. Cátedra de Traumatología y Ortopedia Dr. Miguel A. Calantoni, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 09/08/2012; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Ira. Cátedra de Traumatología y Ortopedia – Hosp. Nacional de Clínicas en el período lectivo 2012:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| - Prof. Dr. Diego SANCHEZ CARPIO | Leg. 29281 |
| - Prof. Méd. Néstor Gabriel SIMONDI | Leg. 30580 |

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD.Nº 677/2009.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Med. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
PP.vch.
Venia06-35

660

